



# Excelsum Sindical

POR LA GENUINA  
DEFENSA DEL  
TRABAJADOR

e-mail: sittgeslp@hotmail.com

Mayo del 2012

Organo Oficial del Sindicato Independiente de Trabajadores y Trabajadoras de Gobierno del Estado.

## Gobierno del Estado se lava las manos a cualquier costo

El Sindicato Independiente de Trabajadores y Trabajadoras de Gobierno del Estado (SITTGE), respaldado por la *Federación Sindical Mundial*, presentó en agosto del 2010 una queja ante la *Organización Internacional del Trabajo (OIT)* en contra de Gobierno del Estado de San Luis Potosí por el encarcelamiento injusto de la Secretaria General, Francisca Reséndiz Lara.

La *Organización Internacional del Trabajo* como Organismo Internacional e imparcial le da entrada a nuestra demanda con el No. 2828 y solicita al Gobierno del Estado de San Luis Potosí su versión de los hechos para llegar a un veredicto sobre tales acciones, y la respuesta del Ejecutivo fue una contestación viciada y llena de mentiras con el fin de salir bien librado. Aquí les mencionamos algunas de esas mentiras:

*"La detención en ningún momento fue motivada por realizar actividades sindicales, como erróneamente lo refirió la quejosa".*

**Realidad:** Entonces por que se tenía el plantón. Todos los asuntos eran sindicales.

*"La señora Reséndiz ingresó a la oficina del Secretario General de Gobierno exigiendo mediante gritos verlo y al no ser recibida se negó a abandonar la oficina, alterando el orden publico..."*

**Realidad:** No menciona que nos robaron el video por ordenes del Secretario General. Nunca se entro alterando el orden ni gritando.

*"Por estas "conductas presuntivas" de los delitos lesiones y ultrajes a la autoridad, entre otros, la señora Lic. Francisca Reséndiz y otros manifestantes violentos*



*Plantón en el 2010 frente a Palacio de Gobierno.*

*fueron consignados..."*

**Realidad:** En ese juicio a la única que encarcelaron fue a la Secretaria General del SITTGE.

*"El Gobierno declara que de su informe brindado se concluye que las detenciones de la Lic. Reséndiz Lara en ningún momento se relacionan con las actividades sindicales".*

**Realidad:** La Secretaria General defendía a 12 trabajadores despedidos por Gobierno del Estado.

*"Asi mismo, en cuanto al desalojo que tenía el SITTGE frente a Palacio de Gobierno había obstruido por 5 meses la vía pública, estorbando el paso peatonal y emitiendo sonido de alto volumen".*

**Realidad:** La calle de Palacio de Gobierno está cerrada aunque no exista plantón.

Finalmente se firmó un acuerdo entre Gobierno del Estado y el SITTGE favoreciendo a los trabajadores y es por esto que la OIT dictaminó cerrar este caso.



---

## ACTIVIDADES DEL SITTGE

---

El 6 de enero se llevo a cabo la celebración del tradicional "Día de Reyes" de manera simultanea en la capital de San Luis Potosí así como en el interior del Estado, en Cd. Valles, Rioverde y Matehuala.

En los eventos organizados para los afiliados en estos municipios, asistió una comitiva en representación del Comité Ejecutivo en funciones. En dicho evento se degustaron diferentes platillos como la tradicional "Rosca de Reyes", tamales, buñuelos, atole, entre otros más.

Se obsequiaron juguetes y golosinas a los pequeños hijos de compañeros sindicalizados, mismos que asistieron al convivio en compañía de sus familias.

En la capital el evento se llevó a cabo en el Museo Central del Parque Tangamanga Uno. En el municipio de Cd. Valles se llevó a cabo en el Salón "Rain Forest"; en el municipio de Rioverde se realizó en el Salón "Fiesta Park" y en Matehuala en el Salón "Los Portales".

---

## CAPACITACIÓN LABORAL

---

### SAN LUIS POTOSÍ

El día 24 de Febrero se llevó a cabo el evento de Capacitación Laboral en las instalaciones del Auditorio "Ponciano Arriaga" de la Facultad de Derecho de la UASLP, con el tema "Situación Laboral de los Trabajadores de México y San Luis Potosí".

El Prof. Darío Rojas Macías, ex director de la Universidad Obrera de México, fue el ponente de esta conferencia magistral.

La información brindada es de utilidad para poder conocer sus derechos laborales y defenderse ante cualquier situación que vaya en contra de los mismos, dando tiempo a la intervención y soporte adecuado.

### MATEHUALA

El Viernes 30 de marzo de este año le tocó la capacitación laboral a los compañeros afiliados de la ciudad de Matehuala.

Por ser nuestra oficina sindical más nueva, se les impartió el tema "Introducción al sindicalismo" para que los trabajadores aprendan a defender sus derechos aún cuando sus representantes del SITTGE no estén junto a ellos en ese momento.

El ponente fue el C. Darío Rojas Macías quien ya nos ha acompañado en diversas ocasiones por su gran experiencia en estos temas.

***Así, continúa los esfuerzos de nuestra organización sindical para la orientación, capacitación y defensa de los derechos y obligaciones de los trabajadores de Gobierno del Estado.***

---

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

---

El día viernes 20 de abril del año en curso se llevo a cabo la primera asamblea general del año siendo esta la 23 Asamblea General, en el salón "La Terraza", del Centro Potosino de Convenciones.

En esta Asamblea se trataron como puntos en el orden del día los eventos del día del niño, día de la madre y día del padre, así como las elecciones que se llevaran a cabo en el mes de agosto de este año para el nuevo cambio de mesa directiva.

Once Compañeros del Comité Ejecutivo en funciones y 4 compañeros de Comisiones de Apoyo, rindieron sus respectivos informes, así como nuestra Secretaria General.

Dentro de Asuntos Generales se trato el tema del nuevo Decreto de la Ley de Seguridad Pública, aclarando dudas de los compañeros que se encuentran adscritos a las áreas de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia y Centro de Reinserción Social.

## DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

### Conferencia "La Mujer Migrante" Impartida por Elvira Arellano

Como parte de los festejos del "Día Internacional de la Mujer", el SITTGE realizó una conferencia el Jueves 8 de marzo en la sala "Flavio F. Carlos" del Teatro la Paz en la ciudad de San Luis Potosí.

En Cd. Valles el evento se llevó a cabo en el "Salón Tamagib" del Hotel Valles.

Durante la ponencia, Elvira Arellano lamentó que en San Luis Potosí sean muy pocas las oportunidades de compartir experiencias como la que ella sufrió durante su proceso migratorio y que la orilló a refugiarse en una iglesia para evitar ser deportada y abandonar a su hijo en la Unión Americana.

Señaló la importancia de que las autoridades federales promuevan una política de apoyo a los mexicanos que viven en Estados Unidos sin documentos, pero que representan una fuerza importante para la economía de ese país.

Agregó que su experiencia sin duda fue difícil pero sirvió para manifestar ante la opinión pública internacional la problemática tan grave que viven cientos de mexicanos que como ella, son deportados diariamente.

Elvira Arellano agradeció la oportunidad brindada por el SITTGE para exponer esta grave injusticia.

## VISITAS A CASAS HOGAR Y ALBERGUES

El Comité Ejecutivo en funciones del Sindicato Independiente de Trabajadores y Trabajadoras de Gobierno del Estado y sus compañeros afiliados de diversas dependencias, han demostrado una actitud altruista a favor de los menos afortunados de nuestra capital.

Los días 22 y 23 de febrero del año en curso se llevó a cabo la donación de juguetes y dulces a 7 albergues, llevando un detalle a 159 niños y 40 adultos psiquiátricos.

### CASAS HOGAR

INSTITUCIÓN	POBLACIÓN
HOGAR DE NIÑOS "EJERCITO DE SALVACIÓN"	35 NIÑOS
CASA HOGAR "IMACULADA CONCEPCIÓN"	22 NIÑAS ENTRE 3 Y 15 AÑOS
CASA HOGAR "BETESDA"	24 NIÑAS ENTRE 7 Y 16 AÑOS
CASA HOGAR "MISERICORDIA CRISTIANA PROMOCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO, A.C."	15 NIÑOS Y 24 NIÑAS ENTRE 2 Y 14 AÑOS
INSTITUCIÓN ASISTENCIAL BETANIA, A.C.	MADRES SOLTERAS, 4 NIÑAS TOTAL DE NIÑOS 139
ALBERGUE PSQUIÁTRICO CASA DE LA SALUD MENTAL "DINA VELARGUEN"	40 HOMBRES DESDE 9 HASTA 70 AÑOS
CASA DE PROTECCIÓN JUVENIL "CASA DE JESÚS"	20 NIÑAS
CENTRO ESTATAL DE RECLUSIÓN DE S.L.P.	INTERNAS DEL CER

## Quinto Encuentro Sindical de Nuestra América



Asistimos al Quinto Encuentro Sindical De Nuestra América que se realizó en la Cd. de Morelia, Michoacán los días 26, 27 y 28 de marzo.

En dicho encuentro participamos en mesas de trabajo, reuniones y entrevistas con diversas personalidades del sindicalismo como son C. Ramón Cardona Y Oliverio Ezquivel, representantes de la **FSM en América Y México**, además el Lic. Victor Mendivil de la Federación de Trabajadores Judiciales de la Argentina.

Fuimos entrevistados por dos medios electrónicos de carácter sindical como son **TV SME**, que se trasmite vía satélite y la radio **NICOLAITA** en el programa **EL MUNDO SINDICAL**. Finalmente, recibimos la invitación de Leonardo Batalla para participar activamente en los preparativos de los trabajos del **ESNA** durante el mes de mayo en las instalaciones del **SME** en la Cd. de México.



## EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUY PRONTO ENSEÑÓ EL COBRE

Lic. José Ángel Moran Portales

Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de S.L.P.  
Presente.-

Francisca Reséndiz Lara, Secretaria General del Sindicato Independiente de Trabajadores y Trabajadoras de Gobierno del Estado (SITTGE), con domicilio para oír notificaciones en Avenida Juárez No. 250,1 iij autorizando para que las reciben en mi nombre a los C. C. licenciados José Enrique González Ruiz, Noé Yair López García y Mónica Ayala, comparezco por medio de este escrito a presentar formal

### QUEJA:

En contra del Teniente Coronel José Luis Urban Ocampo, Director General de Seguridad Pública del Estado por las graves amenazas que profirió en mi contra, y que conllevan serias violaciones a mis derechos humanos.;

### ANTECEDENTES:

1. EL SITTGE es una agrupación que lucha por la defensa de los derechos de sus agremiados, en el marco de la Constitución y de las leyes laborales que de ella se derivan.
2. También se acoge nuestro Sindicato a la legislación internacional en materia de derechos humanos laborales, particularmente los convenios de la Organización Internacional del Trabajo. Éstos son leyes de rango Constitucional en México, a partir de la Reforma Constitucional de junio del 2011.
3. Entre nuestros agremiados hay algunos que prestan sus servicios a la Dirección General de Seguridad Pública, que está a cargo del Teniente Coronel José Luis Urban Ocampo, que es el funcionario contra el cual presento esta queja.
4. Dentro del marco legal, el SITTGE utiliza todos los recursos a su alcance, incluyendo la celebración de acuerdos con las autoridades, para que se respeten los derechos de las y los trabajadores.
5. Por lo anterior, he sufrido represión, que incluyó mi encarcelamiento el día 1o. de Junio de 2010. Esta represión terminó cuando se dictó sentencia absolutoria a mi favor.

En el caso a que se refiere esta queja, acontecieron los siguientes

### HECHOS:

**Primero.-** Un grupo de trabajadores de Seguridad Pública de Gobierno del Estado ejerció el derecho de manifestación debido a que ha sufrido conculcación de sus derechos laborales.

**Segundo.-** Para buscar solución al asunto, acudí el día Jueves 22 de Marzo, a las 13:00 horas, a las oficinas de Seguridad Pública del Estado, que se ubican en Eje Vial No. 100. El propósito era entrevistarme con el Director General Teniente Coronel José Luis Urban Ocampo fui acompañada de C. Catarina García Pérez, Secretaria de Actas y Acuerdos y C. Lic. Patricia Barrera Willie, Apoyo de Comité de esta Organización Sindical y tres compañeros trabajadores de la Dirección de Seguridad Pública afectados por las decisiones de dicha Dirección y afiliados a esta Organización.

**Tercero.-** Cuando estaba por realizarse la sesión de trabajo, las cinco personas que me acompañaban ingresaban a la sala de juntas entre ellos los 3 compañeros. Eso fue motivo para que el Teniente Coronel José Luis

Urban Ocampo se encolerizara y les gritara de forma prepotente y autoritaria, exclamando "van a entrar cuando yo lo ordene quedo claro".

**Cuarto.-** Debido a lo anterior, decidí retirarme de las citadas instalaciones

**Quinto.-** Cuando iba con destino al local sindical, en mi teléfono se grabó una conversación que tuvo el Teniente Coronel José Luis Urban Ocampo, con alguna otra persona. Aquel dijo:

-Chacoteando o sea ella dispuesta a lo que quiere...

-No es cuando ella quiera, porque tenemos compromisos operativos administrativos...

-Ahora no estaban en el plantón respecto a esos pinches zánganos...

-No estaban...

-Yo le dije a ella...

-A ella claramente le dije textualmente le dije en... cuando yo ya esté listo con la gente yo le hablo Señora...

-Jamás, jamás quedamos ni qué hora y que nada...

-Ella está buscando una cosa tras otra, tras otra, tras otra para ir amontonando, ir amontonando ir encimándose, ir encimándose porque sabe que le van hacer caso va encima de esa cosa y más otra cosa y esa cosa...

-Y porque sabe que le hacen caso y un pinche capricho nos ponemos a temblar...

-Hay que poner un pinche alto aunque nos cueste tantito, tantito un calambre...

-A ver, a ver señora mía si usted se pone vamos...

-Esá señora nos está desestabilizando le está dando en la madre a Seguridad Pública y por eso y por eso y por eso...

### VAMOS HACERLO.

**Sexto.-** Temerosa de mi integridad personal, hice lo anterior del conocimiento del Secretario General de Gobierno, licenciado Cándido Ochoa Rojas, a quien además entregué un disquete que contiene la voz del responsable de las amenazas.

Con esa conducta, se pone en riesgo mi persona e incluso mi propia vida. Por eso solicito a esa Comisión que dicte medidas de protección que eviten que el denunciado pueda causarme algún daño.

Acompaño a este escrito un disquete que contiene la grabación de las amenazas proferidas por el Teniente Coronel José Luis Urban Ocampo.

Estoy haciendo esta queja del conocimiento de la **Federación Sindical Mundial**, y de la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)**.

Por todo lo anterior, solicito lo siguiente:

**A.-** Recibir la presente queja con su anexo e iniciar el trámite que prevé la ley.

**B.-** Dictar medidas precautorias para protegerme de las amenazas vertidas por el Teniente Coronel José Luis Urban Ocampo.

**C.-** Seguir el procedimiento y, en su momento, dictar una recomendación en la que se garantice los derechos de Verdad, Justicia y Reparación a que tengo derecho.

**CH.-** Asegurar que el responsable dé garantías de no repetición de las amenazas que profirió en mi contra.

